



2023/0264(BUD)

30.8.2023

OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el
ejercicio 2024 – todas las secciones
(2023/0264(BUD))

Ponente de opinión: Pascal Canfin

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que el presupuesto de la Unión para 2024 llega en un momento crucial en lo que respecta a la consecución de los objetivos estratégicos de la Unión, como la aplicación del Pacto Verde Europeo, y en términos geopolíticos, con la actual guerra de agresión rusa en Ucrania, y por cuanto se refiere al final de la 9.^a legislatura del Parlamento Europeo y el mandato de la Comisión;
2. Destaca que, a pesar de enfrentarse a las circunstancias sin precedentes derivadas de la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, la pandemia de COVID-19 y las catástrofes naturales, la Unión respondió de manera decisiva y rápida, desplegando el presupuesto de la Unión como una de las herramientas clave;
3. Subraya que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son la mayor amenaza múltiple para la seguridad a largo plazo de la Unión, incluida la seguridad alimentaria, y no hacen sino reforzar las presiones inflacionistas; destaca que acelerar la transición ecológica reforzará la autonomía estratégica, la seguridad económica y la resiliencia de la Unión a largo plazo, mejorando el bienestar de sus ciudadanos;
4. Subraya la importancia de integrar la adaptación al cambio climático en todas las políticas y programas pertinentes financiados por la Unión para permitir una respuesta rápida a emergencias como las recientes inundaciones, incendios, pandemias y otros acontecimientos imprevistos; hace hincapié en la importancia permanente de garantizar una financiación adecuada del Mecanismo de Protección Civil de la Unión de manera que la Unión pueda responder a tales emergencias; destaca la necesidad de mejorar la preparación ante las catástrofes climáticas mediante el desarrollo de capacidades de adaptación y la puesta en marcha de medidas de adaptación al cambio climático a escala de la Unión, incluida una prueba de resistencia de infraestructuras clave de importancia europea en un escenario de calentamiento global de entre 1,5 °C y 4 °C, a fin de reducir la vulnerabilidad a los efectos de las perturbaciones climáticas; destaca la necesidad de reconocer la importancia de los programas de la Unión a la hora de proporcionar inversión y apoyo para prevenir crisis sanitarias y reforzar la resiliencia de la Unión;
5. Recuerda que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) debe contribuir a la integración de la biodiversidad y la acción por el clima en las políticas de la Unión, a facilitar una transición justa y a financiar la recuperación pandémica, así como a la modernización y preparación de los sistemas sanitarios; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen la plena ejecución del plan REPowerEU para acelerar el despliegue de fuentes de energía renovables y tecnologías para acelerar la transición ecológica, poniendo fin a la dependencia de los combustibles fósiles rusos;
6. Destaca la necesidad de garantizar que el principio de «no causar un perjuicio significativo» se integre en todas las actividades de la Unión a través de la ejecución presupuestaria, de conformidad con la propuesta de la Comisión de modificación del Reglamento Financiero en consonancia con el compromiso de la Unión con la

financiación sostenible y la transición ecológica;

7. Subraya la naturaleza transfronteriza de los retos medioambientales y climáticos y la necesidad de un enfoque coordinado; recuerda la necesidad inminente de restablecer el capital natural de Ucrania y subraya que el presupuesto de la Unión para 2024 y el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 son cruciales para mantener el liderazgo y la credibilidad de la Unión en el ámbito climático ante los socios internacionales;
8. Destaca que el presupuesto de la Unión para 2024 debe mantener la transición ecológica como una de sus prioridades y ajustarse a las ambiciones de la Unión de lograr que la Unión sea climáticamente neutra a más tardar en 2050, así como a los compromisos internacionales de la Unión, en particular el Acuerdo de París y el Acuerdo de Kunming-Montreal, y contribuir significativamente a la aplicación del Pacto Verde Europeo y del 8.º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente;
9. Reitera su llamamiento en favor de la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales y en favor de la coherencia entre todos los fondos y programas de la Unión; insiste en que los proyectos y programas que sean incompatibles con el objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de 1,5 °C, o con el objetivo de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, no deben poder optar a subvenciones con cargo al presupuesto de la Unión;
10. Destaca la necesidad de proseguir los esfuerzos para alcanzar los objetivos de integración del clima y la biodiversidad establecidos en el Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 en el presupuesto de la Unión y en los gastos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, y pide que se redoblen los esfuerzos en el presupuesto de la Unión para 2024 para alcanzar estos niveles de gasto; lamenta que la Comisión aún no haya publicado la metodología para el marcado *ex ante* de los gastos que contribuyen a detener y revertir la pérdida de biodiversidad; subraya que deben realizarse esfuerzos adicionales en el marco del presupuesto de la Unión para 2024 para garantizar el cumplimiento de los objetivos de gasto en biodiversidad establecido para los años 2026 y 2027; destaca que el déficit de financiación de la biodiversidad durante el período comprendido entre 2021 y 2030 se sitúa en torno a los 18 690 millones EUR al año¹, situación que debe remediarse cuanto antes; pide a la Comisión que tenga muy en cuenta las conclusiones del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo 09/2022 sobre el gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE durante el período 2014-2020, así como la auditoría operativa de noviembre de 2022;
11. Toma nota de las estimaciones de la Comisión basadas en la metodología *ex ante* según las cuales la financiación total de la lucha contra el cambio climático en el presupuesto de la Unión ascenderá a 58 134 millones EUR, lo que representa un porcentaje del 31,9 %; espera con interés que la Comisión presente en 2023 una metodología para el seguimiento de los gastos relacionados con el clima que se base en los efectos (teniendo en cuenta el impacto del CO₂) como complemento de la metodología basada en la intencionalidad (utilizando coeficientes climáticos de la Unión); pide que se siga trabajando para diferenciar entre mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, tal como se establece en el Acuerdo Interinstitucional;

¹ <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/793eb6ec-dbd6-11ec-a534-01aa75ed71a1>.

12. Subraya la necesidad de garantizar la coherencia entre la financiación para el clima y la biodiversidad, y pide a la Comisión que cuando presente el proyecto de presupuesto publique los importes y los porcentajes de los gastos que contribuyan a ambos objetivos para cada programa;
13. Celebra que la Comisión haya seguido desarrollando una metodología para hacer un seguimiento del gasto relacionado con la igualdad de género en el MFP 2021-2027, que examina el diseño de políticas y la asignación de recursos y, en particular, la presentación de una evaluación *ex post* del impacto de género a un nivel más detallado y la presentación de informes sobre los volúmenes; pide a la Comisión que evalúe de forma holística el impacto de género y que facilite que se disponga de todos los datos pertinentes para el seguimiento;
14. Acoge con satisfacción los acuerdos alcanzados por los legisladores sobre una parte significativa de los expedientes del paquete de medidas «Objetivo 55»; pide a la Comisión y a los Estados miembros que mantengan y aprovechen el impulso y los logros para la plena aplicación del paquete de medidas; acoge con satisfacción la revisión de la legislación farmacéutica de la Unión; recuerda que la Unión debe hacer frente a la escasez de medicamentos y a los cuellos de botella de la cadena de suministro; que los sistemas sanitarios de la Unión se ven sobrecargados por los años de pandemia; pide que se incremente la inversión pública para hacer frente a las necesidades médicas no satisfechas en la Unión y desarrollar antibióticos de próxima generación;
15. Subraya la importancia de seguir apoyando el presupuesto de la Unión para las agencias de la Unión cuyas funciones se están incrementando en estos tiempos de circunstancias sin precedentes; recuerda que, para cumplir adecuadamente con las nuevas acciones previstas en las propuestas adoptadas y futuras, las agencias de la Unión pertenecientes al ámbito de competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (AEMA, ECHA, EMA, ECDC y EFSA) deben contar con una financiación y un personal adecuados; destaca que el deterioro de los niveles de personal de las agencias de la Unión podría poner en peligro, entre otras cosas, la consecución del Pacto Verde Europeo o la gestión satisfactoria de los riesgos para la salud pública y la creación de la Unión Europea de la Salud apuntalada por el Espacio Europeo de Datos Sanitarios;
16. Recuerda la necesidad de disponer de un presupuesto anual coherente con la aplicación de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas y un Plan de Acción de Contaminación Cero en el presupuesto de la Unión para 2024; pide, en esta línea, que se incremente el apoyo presupuestario al nuevo programa LIFE y al Fondo de Transición Justa, y a todos los demás programas que apoyen y protejan la conservación de la naturaleza;
17. Destaca la importancia de reforzar la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas sanitarios, reduciendo al mismo tiempo las disparidades en el acceso igual y equitativo a la atención sanitaria y a los medicamentos; destaca asimismo que los gastos relacionados con la salud deben seguir los conceptos «Una sola salud» y «La salud en todas las políticas»; reconoce la importancia de otros programas de la Unión a la hora

de proporcionar inversión y apoyo para prevenir crisis sanitarias y reforzar la resiliencia de los sistemas e infraestructuras sanitarios; destaca la necesidad de proseguir la lucha de la Unión contra el cáncer en consonancia con el Plan contra el Cáncer y garantizando una financiación adecuada, haciendo especial hincapié en acciones que ofrezcan resultados tangibles para los ciudadanos; pide nuevas medidas y financiación para abordar las cuestiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos;

18. Pide que se incremente el nivel de apoyo a la Unión Europea de la Salud, además del programa UEproSalud, en el presupuesto de la Unión para 2024; destaca que deben destinarse recursos suficientes para aumentar las inversiones en investigación y desarrollo en el ámbito de la salud, entre otras cosas, en la mejora de la preparación ante las pandemias y su gestión; reitera su preocupación por el hecho de que más del 50 % del presupuesto de UEproSalud se asignara a gastos operativos de la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (DG HERA) de la Comisión, y lo lamenta, y destaca asimismo la importancia de que se asigne una financiación adecuada a las actividades previstas en el Reglamento UEproSalud; destaca la importancia de un sistema mejorado de recursos propios de la Unión para financiar los objetivos de la Unión en materia de salud, medio ambiente y clima y contribuir a la recuperación de la deuda correspondiente a NextGenerationEU; acoge con satisfacción las disposiciones conexas acordadas relativas, entre otras cosas, al régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE) y al Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, y pide a los Estados miembros que adopten lo antes posible el nuevo paquete de recursos propios propuesto por la Comisión el 14 de diciembre de 2021; pide una mayor vinculación de los recursos propios de la Unión a las políticas medioambientales y climáticas en el próximo segundo paquete;
19. Destaca la necesidad de estudiar nuevas medidas de apoyo para reforzar la independencia estratégica de la Unión y reducir su dependencia de terceros países en relación con la producción de medicamentos esenciales;
20. Hace hincapié en que el presupuesto de la Unión ocupa un lugar central en la transición y es un factor clave para una Unión más ecológica, sostenible, más resiliente, competitiva y más socialmente inclusiva en la que el acceso a la asistencia sanitaria sea equitativo y universal.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	29.8.2023
Resultado de la votación final	+ : 57 - : 5 0 : 6
Miembros presentes en la votación final	Maria Arena, Traian Bănescu, Sergio Berlato, Alexander Bernhuber, Delara Burkhardt, Pascal Canfin, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Bas Eickhout, Cyrus Engerer, Agnès Evren, Helène Fritzon, Malte Gallée, Gianna Gancia, Teuvo Hakkarainen, Anja Hazekamp, Martin Hojsík, Jan Huitema, Karin Karlsbro, Joanna Kopcińska, Peter Liese, Javi López, César Luena, Marina Measure, Tilly Metz, Silvia Modig, Dolors Montserrat, Ville Niinistö, Nikos Papandreou, Jutta Paulus, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Erik Poulsen, Frédérique Ries, Sándor Rónai, Maria Veronica Rossi, Silvia Sardone, Christine Schneider, Ivan Vilibor Sinčić, Maria Spyraiki, Nils Torvalds, Edina Tóth, Achille Variati, Petar Vitanov, Mick Wallace, Pernille Weiss, Michal Wiezik, Anna Zalewska
Suplentes presentes en la votación final	Stefan Berger, Asger Christensen, Christophe Clergeau, Margarita de la Pisa Carrión, Nicolás González Casares, Max Orville, Massimiliano Salini, Christel Schaldemose, Susana Solís Pérez, Nicolae Ștefănuță, Sarah Wiener
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Pietro Bartolo, Maria da Graça Carvalho, Marie Dauchy, Daniel Freund, Marisa Matias, Kira Marie Peter-Hansen, Kathleen Van Brempt, Viola von Cramon-Taubadel, Lucia Vuolo

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

57	+
PPE	Traian Băsescu, Stefan Berger, Alexander Bernhuber, Maria da Graça Carvalho, Agnès Evren, Peter Liese, Dolors Montserrat, Stanislav Polčák, Jessica Polfjård, Massimiliano Salini, Christine Schneider, Maria Spyrali, Lucia Vuolo, Pernille Weiss
Renew	Pascal Canfin, Asger Christensen, Martin Hojsik, Jan Huitema, Karin Karlsbro, Max Orville, Erik Poulsen, Frédérique Ries, Susana Solís Pérez, Nils Torvalds, Michal Wiezik
S&D	Maria Arena, Pietro Bartolo, Delara Burkhardt, Sara Cerdas, Mohammed Chahim, Christophe Clergeau, Cyrus Engerer, Helène Fritzon, Nicolás González Casares, Javi López, César Luena, Nikos Papandreou, Sándor Rónai, Christel Schaldemose, Kathleen Van Brempt, Achille Variati, Petar Vitanov
The Left	Anja Hazekamp, Marisa Matias, Marina Measure, Silvia Modig, Mick Wallace
Verts/ALE	Bas Eickhout, Daniel Freund, Malte Gallée, Tilly Metz, Ville Niinistö, Jutta Paulus, Kira Marie Peter-Hansen, Nicolae Ștefănuță, Viola von Cramon-Taubadel, Sarah Wiener

5	-
ECR	Sergio Berlato, Teuvo Hakkarainen, Margarita de la Pisa Carrión
ID	Marie Dauchy
NI	Ivan Vilibor Sinčić

6	0
ECR	Joanna Kopcińska, Anna Zalewska
ID	Gianna Gancia, Maria Veronica Rossi, Silvia Sardone
NI	Edina Tóth

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones